

dola de una verdadera cadena de fortificaciones y atacándola de un modo desesperado por hambre. Cuando, por último, se agotaron las fuerzas de los heroicos españoles, muchos de los cuales se dieron la muerte, rindióse sin lucha el resto de la población, en el otoño del año 133, despues de un sitio de muchos meses: solo pudieron ser elegidos 50 ciudadanos para adornar la entrada triunfal del vencedor. Los demás fueron vendidos como esclavos: la ciudad fué

destruida y su territorio asignado á las ciudades vecinas. Con esto quedó sometida á los romanos toda la España, á excepcion de los pueblos astures y cántabros que habitaban en las montañosas comarcas de las costas septentrionales. La antigua fuerza de la república, despues de una larga época vergonzosa, habia renacido; pero entre tanto estallaba en la capital la revolucion que desde tan largo tiempo amenazara á Roma.

LIBRO TERCERO

LA REVOLUCION.—LA GUERRA CIVIL.—EL CESARISMO

PRIMERA PARTE

Desde Tiberio Graco hasta la muerte de Sila

CAPÍTULO PRIMERO

REVOLUCION DE LOS GRACOS

I. Tiberio Graco: su muerte.—II. Realizacion de las reformas agrarias.—III. Sublevación de Aristonico en Africa.—IV. Situacion de Escipion Emiliano: su muerte.—V. Guerra de los celtas. Gallia narbonense.—VI. Caída de Fregelle.—VII. Cayo Graco: su muerte.

I.—TIBERIO GRACO: SU MUERTE

Uno de los descendientes del conquistador de Numancia habia tenido la temeridad de dedicarse con toda su energía y tenacidad, á curar los males sociales de que adolecia el Estado romano. No solo la familia de Paulo Emilio habia entablado desde hacia muchos años relaciones íntimas de parentesco con la noble raza del vencedor de Zama, sino que tambien uno de los mas excelentes hombres de Estado pertenecientes al partido democrático de la primera mitad del siglo segundo antes de Jesucristo, el renombrado Tiberio Sempronio Graco, el romano mas popular en España despues de Caton, habia intimado personal y políticamente con los orgullosos Cornelios, desde que, siendo tribuno de la plebe, en tiempo de los procesos de Escipion, se habia conquistado la consideracion de esta ilustre familia, por la caballerosidad con que entonces, aun siendo su adversario, supo impedir que se degradara su nombre. Veinte años despues de la muerte del vencedor de Zama, estrechó todavia mas sus relaciones con los Cornelios, cuando obtuvo la mano de la hermosa y excelente Cornelia, hija del gran Publio. En el año 163 se celebró este matrimonio, del cual nacieron los jóvenes, cuya aparicion habia de ser tan peligrosa para el porvenir del romanismo. Esta union fué sumamente feliz, aun cuando Cornelia, que solo contaba veinte años de edad, era mucho mas jóven que su grave y valioso marido. El primer hijo que salió de esta union, tan fecunda en prole, llamado como su padre, Tiberio, nació en el año 162, y nueve años despues (en 153) dió á luz Cornelia á Cayo, que con el tiempo habia de ser el vengador de su infeliz hermano. Muerto en 151 Graco, el padre, Cornelia, retirada en la antigua casa que los Gracos tenian en el Palatino, é inspirándose en los mismos sentimientos que animaban á su difunto esposo, emprendió la noble tarea de hacer de sus hijos unos excelentes romanos. Esta mujer, hasta la aparicion de la brillante Octavia, la hermosa hermana mayor de Augusto, sirvió, por sus escepcionales dotes, de modelo á todas sus compatriotas. La coleccion de sus cartas, primera creacion literaria de una dama romana, adquirió despues merecida fama por la pureza de lenguaje y

por la elevacion de sentimientos que en ellas se descubria. Familiarizada con los mejores métodos de educacion; en trato con instruidos helenos; romana de tranquila energía, grave carácter é irreprochable conducta, dirigia la vida moral y la educacion intelectual de sus hijos, de los cuales, además de la niña Sempronía, solo le habian quedado los dos hermanos, que fueron especial objeto de su amor. Además, su sobrino adoptivo, el gran Escipion Emiliano, que, probablemente en 146, se casó con Sempronía, parecia deber ser su defensor poderoso. Pero esta union entre una muchacha demasiado jóven y sin atractivos y Emiliano, que contaba 38 años, efectuada sin amor y de la cual no resultó hijo alguno, fué en extremo desgraciada.

Tiberio, el orgullo de su madre, que se distinguia entre la licenciosa juventud noble de aquel tiempo por su pureza de costumbres, como se habia distinguido antes Emiliano, educado perfectamente por profesores griegos, algunos de los cuales fueron despues su mas adictos partidarios políticos, habia hecho su educacion militar al lado de su cuñado y de los amigos de éste. La primera vez que se dió á conocer como militar fué en el sitio de Cartago, el año 147: entónces no solo se hizo popular entre los soldados, sino que los mismos hombres de Estado de Roma, que reconocian en el sencillo, formal, modesto y amable jóven los rasgos de las dos familias á que pertenecia por su nacimiento, esperaban mucho de este gran Sempronio cuando llegase á la edad de hombre. El poderoso consular Apio Claudio Pulquer, que habia roto con la mayoría de la nobleza, afiliándose al partido democrático, le casó en 141 con su hija Claudia. Ya hemos visto como Tiberio desempeñó en 137, en España, á las órdenes de Mancino, el cargo de cuestor, y como faltó Roma al tratado que los numantinos firmaron, por respeto á él, con el cónsul. Esta circunstancia y la indignacion contra Emiliano, que no habia querido reconocer el tratado firmado en Numancia, fueron causa de que Tiberio comenzase á sentir cierta interior antipatia contra aquél y de que se inclinase cada vez mas al partido popular, dando oídos á las excitaciones que le inducian á presentarse audazmente como el reformador del Estado romano. Mas que el resentimiento contra

Escipion, que desde el año 134 luchaba en España, contribuyeron a esto algunos admiradores personales de Tiberio, que censuraban al partido escipiónico por haberse apartado de la reforma agraria: entre ellos estaban el enérgico Apio Claudio, príncipe del Senado desde el año 136, y el célebre juriconsulto P. Licinio Craso Muciano, que en 132 había sido nombrado *Pontifex Maximus*, y cuya hija Licinia se había casado durante el tribunado de Tiberio, con el hermano de éste, Cayo.

Tiberio no pensaba introducir una reforma radical en la constitución: además no era un genio creador, y si tenía planes reformistas, era debido a la impresión que en su ánimo bondadoso había producido la mala situación en que se encontraba el empobrecido demos romano. Como aun no contaba treinta años, el ardor de la juventud le llevaba a poner la mano en aquello que desanimaba a los mas experimentados hombres de Estado. Quizá también el recuerdo de su abuelo, el vencedor de Zama, influyese poderosamente en él para intentar la salvación del Estado que en situación tan crítica se encontraba. Ciertamente había sido mucho mas fácil vencer al frente de un pueblo armado al leon africano, que lo era constituirse en Atlante de un imperio en decadencia. Había, además, de ser perjudicial al noble joven y a otros muchos el hecho de comenzar una lucha sin mas armas que sus grandes dotes y su nobleza de carácter, falto del conocimiento de los hombres y de sus pasiones e intereses, y de los hábitos del hombre de Estado, que solo pudo adquirir despues de una larga práctica política.

Quien quisiera oponerse a la decadencia social del Estado romano, en aquella época en que nadie creía posible prescindir del trabajo de los esclavos, debía prepararse para una lucha parlamentaria, y combatir contra arraigadas preocupaciones, contra la fuerza de inercia, contra la antigua costumbre y contra el egoísmo mas duro e intransigente. El joven reformador, de todos los caminos que podía escoger, eligió el mas difícil y peligroso. Tiberio podía conducir las masas de proletarios del continente al través de los mares y establecerlas en las provincias, y esto era indudablemente lo mas fácil, pues para ello se necesitaba solamente quebrantar un antiguo principio político, ya vulnerado en otros casos precedentes acaecidos en España, y que solo superficialmente estaba ligado con los egoístas intereses de la nobleza. Si no quería apelar a este medio, debía reparar una antigua injusticia y destruir las barreras que separaban a los aliados latinos e itálicos del derecho de ciudadanía romana. Para esto tenía que vencer grandes obstáculos; pero aquí también la lucha debía ser puramente política, no teniendo que vencer sino el egoísmo político de los romanos, que al fin era mas fácil de dominar que el apego a los intereses y posesiones materiales.

Tampoco fué este el camino escogido por el joven reformador: sus simpatías eran todas para el empobrecido demos romano, y su principal deseo consistía en poder aliviar sus males. Las tradiciones de los antiguos tiempos, que tanto influyen en los políticos inexpertos y faltos de fuerza creadora, y el recuerdo de su padre, de Catón, y de los proyectos de Lelio, todo le halagaba para proseguir en la senda de las reformas agrarias. Tiberio, como su padre, no era dentro de su partido un hombre revolucionario, sino mas bien una naturaleza conservadora. Siguiendo la tradición, y en virtud del plan de distribuir a los ciudadanos pobres asignaciones de los extensos dominios que poseía la república en Italia, se trazó el camino que le pareció mas legal, y mas inmediatamente eficaz, y que directamente tendía al remedio de los mas funestos males, sin sospechar que la tentativa de una reforma social en el sentido de una restauración había de crearle dificultades que, dada su inexperiencia política, y te-

niendo en cuenta que nadie le auxiliaba en su empresa, habían de arrojarle a la arena de la revolución. La cuestión itálica propiamente dicha había sido tan poco estudiada, que, cuando tomó un carácter de gravedad en las luchas del foro, fué el escollo en el cual se estrellaron los esfuerzos de la primera generación de una escuela de reformadores romanos. Lo peor era que el joven reformador, confiado en la justicia de su causa y animado del amor a su patria, no había concebido un plan general de reforma, en el cual se calculara de antemano la resistencia que era de esperar se opondría, y se consignaran ciertas reglas que, apoyándose unas en otras y dándose mutua fuerza, conquistásen el favor de sus adversarios, a cambio de algunas ventajas que podrían ofrecérseles, y pudiesen por tanto, destruir, ó, a lo menos, dividir las fuerzas enemigas. Pero Tiberio, desconocedor de la verdadera naturaleza de sus opositores y de la del pueblo, cuya causa defendía, se contentó con coger al toro por los cuernos y atacar de frente uno solo, aunque el mas importante, de los puntos vulnerables que ofrecía la situación del Estado. Únicamente cuando las esperanzas que había concebido de acabar todo con una batalla decisiva fracasaron, y se escaparon de sus manos las riendas del movimiento revolucionario, pensó en formar una especie de plan de operaciones.

Como Escipion y sus amigos se encontraban en España y nada se oponía a los atrevidos reformadores, que por lo demás tenían esperanzas de que en su día el gran general se aviniese a reconocer los hechos consumados, ya no se tuvo reparo, durante el año 134, en extender por Roma la noticia de los planes del joven Graco. La excitación de las masas fué grande y animada de risueñas esperanzas; y cuando accedió a los proyectos de su joven amigo, uno de los cónsules nombrados para el año 133, Publio Mucio Scévola, hermano de Muciano y uno de los fundadores de la jurisprudencia científica en Roma, ninguna dificultad se opuso a que Tiberio Graco fuese elegido en el mismo año, tribuno de la plebe. Tiberio entró en el ejercicio de las funciones de su nuevo cargo en 10 de diciembre del año 134, en cuya fecha se inauguró la era en que el tribunado popular, que hasta entonces había sido órgano servil del Senado, debía convertirse en un terrible instrumento puesto en manos de todos los adversarios de la nobleza.

Poco despues de haber tomado posesion de su cargo, presentó Tiberio la rogacion agraria que ha hecho imperecedero su nombre en la historia de su Estado. Para redactarla no hizo mas que resucitar las antiguas leyes de los tribunos de la plebe, Licinio Stolón y Sextio, añadiéndoles algunas cláusulas que hacian necesarias las circunstancias de la época. Siete generaciones habían trascurrido desde el hecho salvador de aquellos plebeyos eminentes hombres de Estado. El joven tribuno exigía a la sazón el restablecimiento de las antiguas leyes que, si bien existentes de derecho, no habían sido de hecho observadas, y en virtud de las cuales ningun ciudadano romano podía ocupar mas de 500 fanegas de dominios públicos. Para hacer mas llevadera esta disposición a los que hasta entonces habían poseído grandes extensiones de esta clase de tierras, se añadió la cláusula de que a cada hijo adulto que tuvieran, se le concederian 250 fanegas. Todo cuanto cualquier ciudadano poseyera de mas de estas cantidades debía ser confiscado, entregándose, sin embargo, a los propietarios despojados una indemnización por las tierras, es decir, por los trabajos de roturación, cultivos, plantaciones y edificios, de que se les privaba. Mas adelante exigió Tiberio que se nombrara una comision de tres individuos elegidos por el pueblo que, renovada anualmente y separando los bienes del Estado de los de propiedad particular, valorase las tierras y dividiera en lotes de 30 fanegas los ter-

renos confiscados, distribuyéndolos entre los ciudadanos pobres. Además, para evitar que se volviera al antiguo régimen, se prohibió a los nuevos propietarios vender las tierras que se les habían designado.

Al tener noticia de esta rogacion prodújose una tempestad en todos los territorios de los ciudadanos romanos. Entre los agricultores que aun combatían desesperadamente contra la nobleza y los grandes propietarios, y entre el proletariado de jornaleros, arrendatarios y agricultores establecidos en la ciudad, que aun no habían caído en la apatía, se pronunció un movimiento de satisfacción y esperanza; mas al propio tiempo se despertó contra Tiberio la mas ruda enemistad de la aristocracia capitalista y de los grandes propietarios, cuyos intereses quedaban tan perjudicados. La incontestabilidad jurídica de la proposición y las armonizadoras cláusulas del tribuno no apaciguaron a los representantes de los intereses materiales. En vano esperaba Tiberio un patriótico movimiento en favor de su plan: éste encontró serios obstáculos. En esta cuestión había muchos puntos en los cuales el derecho formal no se revestia de los caracteres del material, no siendo, además, cosa tan fácil destruir con una simple fórmula jurídica la posesion de los propietarios que tenían en su poder gran extension de tierras en el país. De cualquier modo, aun suponiendo en todos la mejor buena voluntad, el cumplimiento de la rogacion traía inevitablemente consigo extraordinarias dificultades: además, las que se ofrecían para que el Estado se apoderara de aquellos bienes eran tales, que, en caso de llevarse a cabo la rogacion, podía estallar una revolución social. Aun aquellos que no planteaban la cuestión de si, dadas las tendencias que predominaban desde hacia mucho tiempo en Roma en punto a administración y hacienda, bastaría este medio para salvar a la clase de los labradores y asegurarles los bienes que nuevamente les fueran adjudicados, y de si las masas de proletarios agrícolas podrían convertirse de repente en buenos ciudadanos romanos; no podían disimularse que una gran parte de los bienes señoriales permanecían desde hacia muchos años en poder de los mismos poseedores y eran considerados por éstos como bienes propios, y tenidos generalmente por tales. Además los linderos entre los bienes únicamente ocupados y la propiedad realmente dicha, eran las mas de las veces difíciles de reconocer. Los poseedores, de muy antiguo, habían empleado grandes medios para la urbanización y construcciones de toda clase, cuando las fincas no habían sido simplemente explotadas como tierras de pastos. Grandes porciones de terreno habían pasado, por compra venta, a otras manos, como si fueran bienes particulares; y como tales se traspasaban, se heredaban e hipotecaban; a menudo se habían dado también en dote a las mujeres, y en ellos se habían establecido los sepulcros de las familias.

Otro orden de intereses se veía asimismo seriamente amenazado por las nuevas ideas de los tribunos. En efecto, éstos tomaban en consideración las pérdidas y desperfectos que repetidas veces dichos bienes habían sufrido y que traían consigo una indemnización, cuyo pago era mas sensible, si cabe, para los poseedores, que el otro sacrificio inmediato que se les exigía. Cuando se aceptó el remedio heroico propuesto por Tiberio para salvar el porvenir de las mejores fuerzas romanas, hubo de exigirse que nada descuidase en este camino lleno de peligros, para influir en el voto de los adversarios de esta magnánima asignación, y que se hiciese todo lo posible para no poner en juego el porvenir del Estado en las luchas de partido y para que esta cuestión no excitara los ánimos hasta el punto de hacer estallar una revolución.

Desgraciadamente nada de esto sucedió. Ciertamente, en un principio, la lucha tomó el carácter acostumbrado. Ti-

berio supo, con su arrebatadora elocuencia y con su noble ardor, en varias reuniones preparatorias, animar al pueblo a que secundara su plan. Entonces, cual nunca había acontecido, acudieron a la capital, procedentes de todas las partes de Italia a donde se extendía el territorio civil romano, los labradores, los arrendatarios, los jornaleros, para poder dar su voto en los comicios en pro de su causa, que conocían perfectamente. La nobleza, en cambio, que en su mayor parte había de ser naturalmente contraria a la proposición, convencida de la gran formalidad con que obraba Tiberio, y conociendo que éste era un adversario mucho mas temible que Cayo Flaminio, apeló a un antiguo medio que le había dado buenos resultados, para debilitar la fuerza del movimiento y del ataque. No sin grandes esfuerzos, pero al fin con éxito, pudo inducirse al tribuno de la plebe Marco Octavio, que hasta entonces había sido amigo de Graco, a que opusiera su veto a la rogacion de Tiberio, en pro de los grandes poseedores. Los debates de las conciones ó juntas del pueblo estaban muy adelantados, y Tiberio, sea que le arrastrara la emoción, sea que tratara de apelar a un medio de terror, aumentó la gravedad de su proposición incluyendo en ésta la cláusula de las indemnizaciones.

Por fin llegó el día de la votación decisiva en los comicios tribunados, en medio de la mayor agitación de todos los partidos; pero en el momento en que Tiberio debía proceder a la lectura de su rogacion, levantóse M. Octavio para oponer a ella su veto, manteniéndose firme en su propósito, a pesar de las apasionadas súplicas de su colega. Entonces Tiberio aplazó la decision del asunto para los próximos comicios y opuso en seguida «hasta que se aceptase su rogacion», y a ejemplo de los antiguos y severos tribunos que habían sostenido la lucha por espacio de dos siglos, su veto tribunicio a todas las disposiciones que procediesen de los magistrados de la República. El furor y la ardiente pasión de todos los partidos se aumentaron de día en día, creyendo Tiberio que con razón podía temer que los optimates le hicieran asesinar. Sus adversarios le imputaban ya las mas violentas intenciones; los ánimos del pueblo romano, que se iba desentendiendo cada vez mas de la granítica legislación antigua, ibanse irritando progresivamente, sin que se cuidaran siquiera de ocultar su exaltación. Cuando, en la segunda reunion de los comicios, Octavio repitió su enérgico veto, la indignación del pueblo aumentó de un modo extraordinario, y la escena tomó un carácter completamente tumultuario. Dos consulares se presentaron a Graco y exigieron de él que, abandonando el Foro, en donde se celebraban desde el año 145 las asambleas generales, se dirigiese a la curia, para discutir con el Senado, allí constituido, esta cuestión de trascendental importancia. No es fácil averiguar si esta fué inspiración de algunos hombres sensatos ó si era un mandato oficial: Graco obedeció. Pero las esperanzas de aquellos que con esto querían ofrecerle una retirada honrosa y las del tribuno que pensaba con tal paso obtener del Senado una decision favorable a su causa, se vieron defraudadas: la mayoría de esta alta asamblea dió a conocer desde luego que solo era una mera representante de los intereses de los optimates. Las negociaciones, despues de un violento debate, no condujeron a resolución alguna, y Graco hubo de resignarse a volver con las manos vacías ante la asamblea general.

La crisis había llegado a su mas alto punto: el desenvolvimiento de los sucesos había tomado un carácter verdaderamente dramático; un paso mas allá y comenzaba la revolución. A la verdad era un camino muy difícil el que debía recorrer Graco desde la curia hasta la asamblea impaciente de los romanos. Todos los medios legales para hacer adoptar dentro del año su proposición, se habían agotado, segun la